

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 539 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 29 NOV 2011

VISTO:

El Informe N° 511 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Proveído N° 8125 -2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, y el Decreto Supremo N° 183 - 2011-EF, referido a Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 183 - 2011-EF; se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011 a favor del Pliego Instituto Nacional de Defensa Civil, en el cual se ha considerado la suma de S/ CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (5'297,333.00; **de los cuales corresponde Transferir Financieramente al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica el importe de S/ 294,039.00;** para el alquiler de maquinaria que permita recuperar la transitabilidad de las carreteras Rumichaca - Moya - Vilca - Viñas- Ancapa, Los Ángeles - San José de Belén, Desvío Viñas - Acobambilla de la Provincia de Huancavelica, Chinchihuasi - Nahuinpuquio - Antaccacca - Callos - Pacra, Chaipara - Ccasir - La Merced, de la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica y Huanchuy - Salcabamba - Cedropampa, de la Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, Las mismas que han sido afectadas por las intensas lluvias producidas en el mes de febrero 2011, que ocasionaron desprendimiento de lodo, piedras y materiales sueltos en diferentes tramos de las mencionadas infraestructuras viales;

Que, de acuerdo al Informe N° 511 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, hace de conocimiento sobre la Transferencia Financiera de Recursos a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, con cargo a los recursos provenientes del Fondo de Reserva de Contingencias transferidos al INDECI, donde se pone de conocimiento de la recepción de la indicada Transferencia Financiera por el importe de **S/ 294,039.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**; que fue recepcionado mediante el Cheque N° 64260725-3, el mismo que se hizo el depósito en la Cuenta Corriente N° 0421-015619 - (RH - Sede Central), a través de la Papeleta de Deposito N° 50002212, en cumplimiento a los documentos del Visto se incorpora en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias; Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso "D";





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 539 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 29 NOV 2011

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/ 294,039.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados para el alquiler de maquinaria que permita recuperar la transitabilidad de las carreteras, las mismas que han sido afectadas por las intensas lluvias producidas en el mes de febrero de 2011, que ocasionaron desprendimiento de lodo, piedras y materiales sueltos en diferentes tramos de las infraestructura viales detalladas en el Segundo Considerando del presente acto resolutivo; dicha incorporación será con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso "D", de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2011
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
 (Nuevos Soles)


PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
FUENTE PTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO RECURSO : D TRANSFERENCIA DE INDECI

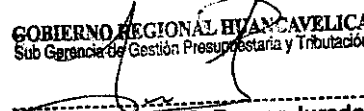
INGRESO

TIPO DE TRANSFERENCIA/GENERICA/SUBGENERICA/ESPECIFICA	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTALES	294,039.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	294,039.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,039.00
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GASTO	294,039.00
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GASTO	294,039.00
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	294,039.00
TOTAL INGRESOS	294,039.00

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o.PROY	T/T	G	CREDITO
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			
016 GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIAS			
0035 PREVENIONES DE DESASTRES			
0000 SIN PROGRAMA			
1 077985 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	2	3	294,039.00
TOTAL EGRESOS	2	3	294,039.00

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Lic. Adm. Juan C. Paucar Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO